

# N

**NOTARÍA 14**

AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

**NUMERO: 2017- 09 - 01 - 014 – P02574**

**ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE  
LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MARIA ISABEL "INCHABELI" C.  
LTOA. QUE OTORGAN LOS SEÑORES INGENIERA MARIA  
ISABEL BARCIA CASTILLA Y JORGE VICENTE FANTONI  
VELASCO A FAVOR DEL SEÑOR DIEGO RICARDO BARCIA  
CASTILLA.-**

**Cuantía US\$ 1,00**

**Di 2 Copias**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los catorce días del mes Junio del año dos mil diecisiete, ante mí Abogada **ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL**, Notaria Décima Cuarta del cantón Guayaquil, previo la petición formulada comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, los señores: Ingeniera **MARIA ISABEL BARCIA CASTILLA**, quien declara ser casada, ecuatoriana, ejecutiva, domiciliada en las calles Lorenzo de Garaycoa número doscientos cuarenta y tres (243) y Alcedo, con número telefónico dos cuatro uno tres uno cinco cero (2413150) y correo electrónico [barcia@hotmail.com](mailto:barcia@hotmail.com), por sus propios y personales derechos, **JORGE VICENTE FANTONI VELASCO**, quien declara ser casado ecuatoriano, ejecutivo, domiciliado en la urbanización Belo Horizonte manzana treinta y cinco villa once, con número telefónico seis cero cero cinco cuatro nueve siete (6005497) y correo electrónico [jfantoniv@hotmail.com](mailto:jfantoniv@hotmail.com), por sus propios y personales derechos ; y **DIEGO RICARDO BARCIA CASTILLA**, quien declara ser soltero, ecuatoriano, ejecutivo, domiciliado en las calles Lorenzo de Garaycoa número doscientos cuarenta y tres (243) y Alcedo, con número



W  
NOTARIA 14

teléfono dos cuatro uno tres uno cinco cero (2413150) y correo electrónico diego.barcia@hotmail.com por sus propios y personales derechos, a quienes más adelante se denominará como LOS OTORGANTES.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el libro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la Cesión de Participaciones que van a realizar dos socios de la Compañía **INMOBILIARIA MARIA ISABEL "INCHABELI" C. LTDA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura por una parte los señores Ingeniera **MARIA ISABEL BARCIA CASTILLA** y **JORGE VICENTE FANTONI VELASCO** a quienes se denomina "CEDENTES"; y, por otra parte el señor **DIEGO RICARDO BARCIA CASTILLA**, a quien se denomina "CESIONARIO". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La Compañía **INMOBILIARIA MARIA ISABEL "INCHABELI" C. LTDA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el día quince de Enero de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintisiete de Febrero de mil novecientos noventa y uno;

# N

## NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

B) La Ingeniera **MARIA ISABEL BARCIA CASTILLA** es propietaria de nueve mil novecientos noventa y seis participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una, en el capital social de la Compañía, las mismas que adquirió siendo soltera, según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, el cinco de Junio del dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dieciséis de Julio del dos nueve; C) El señor **JORGE VICENTE FANTONI VELASCO** es propietario de cuatro participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una, en el capital social de la Compañía, las mismas que adquirió siendo divorciado, según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, el cinco de Junio del dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dieciséis de Julio del dos nueve; y, O) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **INMOBILIARIA MARIA ISABEL "INCHABELI" C. LTDA.**, en sesión celebrada el veinticuatro de Febrero del dos mil diecisiete, con el acuerdo unánime de los socios que representaban la totalidad del capital social de la Compañía, resolvió autorizar a la Ingeniera **MARIA ISABEL BARCIA CASTILLA** y al señor **JORGE VICENTE FANTONI VELASCO** para que ceda cada uno de ellos las participaciones sociales que mantienen en propiedad en el capital de la Compañía a favor del señor Diego Ricardo Barcia Castilla; y, admitirlo como nuevo socio de la Compañía. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos anteriormente la Ingeniera **MARIA ISABEL BARCIA CASTILLA** y el señor **JORGE VICENTE FANTONI VELASCO**, declaran que tienen a bien ceder sus participaciones en la siguiente forma: la Ingeniera **MARIA ISABEL BARCIA CASTILLA**



AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL  
NOTARÍA 14 CANTÓN GUAYAQUIL

cede veintiún participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una, de las que mantiene en propiedad en el capital de la Compañía a favor del señor **DIEGO RICARDO BARCIA CASTILLA**; y, el señor **JORGE VICENTE FANTONI VELASCO**, cede las cuatro participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una, que mantiene en propiedad en el capital de la Compañía a favor del señor Diego Ricardo Barcia Castilla. **CUARTA: ACEPTACIÓN.**- El señor Diego Ricardo Barcia Castilla, en calidad de cesionario, declara que acepta la cesión de participaciones que a su favor están realizando en el número y proporción antes indicada. **QUINTA: DECLARACIONES.**- Tanto los cedentes como el cesionario tienen a bien hacer la siguiente declaración: **a)** Que el valor que han convenido por la cesión indicada es el que corresponde al valor nominal de cada una de las participaciones sociales que son materia de esta cesión, cantidad que los cedentes declaran recibir en el presente acto del cesionario, en moneda de curso legal y sin lugar a reclamo posterior. **b)** El cesionario declara que conoce el contenido del contrato social y de los Estatutos Sociales de la Compañía, y se mantiene en su obligación a través de este acto de sujetarse a los mismos. **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se incorporan como documentos habilitantes el certificado otorgado por el Representante Legal de la Compañía y copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía. Sírvase Usted, señora Notaria, incorporar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente escritura.- **HASTA AQUÍ, LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por Fanny Angela Sotomayor Sotomayor. Abogada. Matrícula Profesional Número Cero Nueve - Dos mil quince - seiscientos

# N

**NOTARÍA 14**

AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

# W

**NOTARÍA 14**

AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

cincuenta y nueve del Foro de Abogados de la Función Judicial del Ecuador".- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe

*Maria Isabel Barcia Castilla*

**Ing. MARIA ISABEL BARCIA CASTILLA**

Ced. Ciud. No. 091373684-9



*Jorge Vicente Fantoni Velasco*

**JORGE VICENTE FANTONI VELASCO**

Ced. Ciud. No. 0905415873

*Diego Ricardo Barcia Castilla*

**DIEGO RICARDO BARCIA CASTILLA**

Ced. Ciud. No. 091966251-0

*Andrea Stephany Chávez Abril*

**AB. ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL**

**Notaria Décima Cuarta del Cantón Guayaquil**

# N

**NOTARÍA 14**  
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

# W

**NOTARÍA 14**  
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, que sello, rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.- Este testimonio corresponde a la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MARIA ISABEL "INCHABELI" C. LTOA. QUE OTORGAN LOS SEÑORES INGENIERA MARIA ISABEL BARCIA CASTILLA Y JORGE VICENTE FANTONI VELASCO A FAVOR DEL SEÑOR DIEGO RICARDO BARCIA CASTILLA.-**



*[Handwritten signature in blue ink]*

**AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL**  
NOTARIA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL**  
NOTARIA 14 CANTÓN GUAYAQUIL

*[Faint handwritten signature]*

**AB. ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL**  
Notaria 14 del Cantón Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA INMOBILIARIA MARIA ISABEL "INCHABELI" C. LTDA.,  
CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE.-

En Guayaquil, a veinticuatro de Febrero del dos mil diecisiete, siendo las doce horas, en el local ubicado en las calles Lorenzo de Garaycoa No. 243 y Alcedo, de esta ciudad, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía INMOBILIARIA MARIA ISABEL "INCHABELI" C. LTDA., los socios señores: ING. MARÍA ISABEL BARCIA CASTILLA, representando 9.996 participaciones de su propiedad; y, el Sr. JORGE VICENTE FANTONI VELASCO, representando 4 participaciones de su propiedad. Todas las participaciones representadas son iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que el capital presente representa la totalidad del capital pagado de la Compañía y es por ello que los socios manifiestan su voluntad unánime de instalarse en Junta General Extraordinaria de Socios con el objeto de: 1) Conocer y resolver sobre la designación del Presidente de la Compañía, por encontrarse vencido el plazo para el que fue designado; y, 2) Conocer y resolver sobre la solicitud que hacen los señores ING. MARÍA ISABEL BARCIA CASTILLA, y JORGE VICENTE FANTONI VELASCO, para que la Junta General de Socios, les autorice ceder participaciones sociales de las que mantienen en propiedad en el capital de la Compañía.

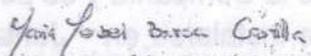
Preside la sesión por resolución de los socios el señor Diego Barcia Castilla quien ha sido invitado a esta Junta y actúa como Secretaria la Ing. María Isabel Barcia Castilla en calidad de Gerente de la Compañía. El Presidente ad-hoc solicita a la Secretaria de la Junta constate que se encuentra presente la totalidad del capital pagado y verificado que esto es cierto procede a declarar legalmente instalada la Junta, solicitando a los socios su pronunciamiento sobre los puntos motivo de esta reunión. Luego de algunas deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos de los socios presentes adopta las siguientes resoluciones: **UNO:** Designar como Presidente de la Compañía al señor Diego Barcia Castilla; así como disponer que la Gerente emita el respectivo nombramiento; **DOS:** Autorizar a la Ingeniera MARIA ISABEL BARCIA CASTILLA, para que ceda veintiún participaciones sociales de las que mantiene en propiedad en el capital de la Compañía a favor del señor DIEGO RICARDO BARCIA CASTILLA; **TRES:** Autorizar al señor JORGE VICENTE FANTONI VELASCO, para que ceda las cuatro participaciones sociales que mantiene en propiedad en el capital de la Compañía a favor del señor DIEGO RICARDO BARCIA CASTILLA; a quien se admitió como nuevo socio de la Compañía.



No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta declara concluidas las deliberaciones y concede un receso para que por Secretaría se proceda a la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de todos los socios antes mencionados se da lectura al acta, la misma que luego de haber sido leída es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, firmando para constancia todos los asistentes.- ff) DIEGO BARCIA CASTILLA. PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA; ING. MARIA ISABEL BARCIA CASTILLA.- SR.JORGE VICENTE FANTONI VELASCO.-

CERTIFICO: Que la copia del Acta que antecede es igual a su original.

Guayaquil, 24 de Febrero del 2.017

  
ING. MARÍA ISABEL BARCIA CASTILLA  
GERENTE - SECRETARIA



## CERTIFICO

Que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía INMOBILIARIA MARIA ISABEL "INCHABELI" C. LTDA., celebrada el veinticuatro de Febrero del dos mil diecisiete, dio su consentimiento unánime para que la señora Ing. MARIA ISABEL BARCIA CASTILLA, veintiún participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una, de las que tiene en el capital de la Compañía a favor del señor DIEGO RICARDO BARCIA CASTILLA; y además, para que el señor JORGE VICENTE FANTONI VELASCO, ceda las cuatro participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una, que tiene en el capital de la Compañía a favor del señor DIEGO RICARDO BARCIA CASTILLA, a quien se admitió como nuevo socio de la Compañía.

Guayaquil, Febrero 24 del 2.017



*Maria Isabel Barcia Castilla*

ING. MARÍA ISABEL BARCIA CASTILLA  
GERENTE - SECRETARIA

**PAGINA  
EN  
BLANCO**



**PAGINA  
EN  
BLANCO**

**INMOBILIARIA MARIA ISABEL "INCHABELI" C. LTDA.**

Guayaquil, Enero 9 del 2017

Señora Ingeniera  
**MARIA ISABEL BARCIA CASTILLA**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de esta comunicación cumplo con informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **INMOBILIARIA MARIA ISABEL "INCHABELI" C. LTDA.**, celebrada el día de hoy, acordó designarla Ud. **GERENTE** de la Compañía por el período de cinco años, con las facultades y atribuciones constantes en el Art. 18º. de los Estatutos Sociales de la compañía, entre las que se contempla la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

Sus atribuciones vigentes constan en la escritura pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario el Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil Abogado Marcos Díaz Casquete, el día 15 de Enero de 1991, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 27 de Febrero de 1991. La Compañía se Reactivó según escritura pública otorgada ante el Notario el Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil Doctor Humberto Moya Flores, el día 9 de Junio del 2015, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Diciembre de 2016.

Atentamente,



**DIEGO BARCIA CASTILLA**  
**PRESIDENTE AD.HOC DE LA JUNTA**

**ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE**

Guayaquil, Enero 9 del 2017

*Maria Isabel Barcia Castilla*

**ING. MARIA ISABEL BARCIA CASTILLA**  
**C.C. # 0913736849**

LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN CONSTAN  
EN HOJA DE SEGURIDAD  
REGISTRO  
MERCANTIL  
GUAYAQUIL  
ADJUNTA

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 7.123  
FECHA DE REPERTORIO: 17/feb/2017  
HORA DE REPERTORIO: 13:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

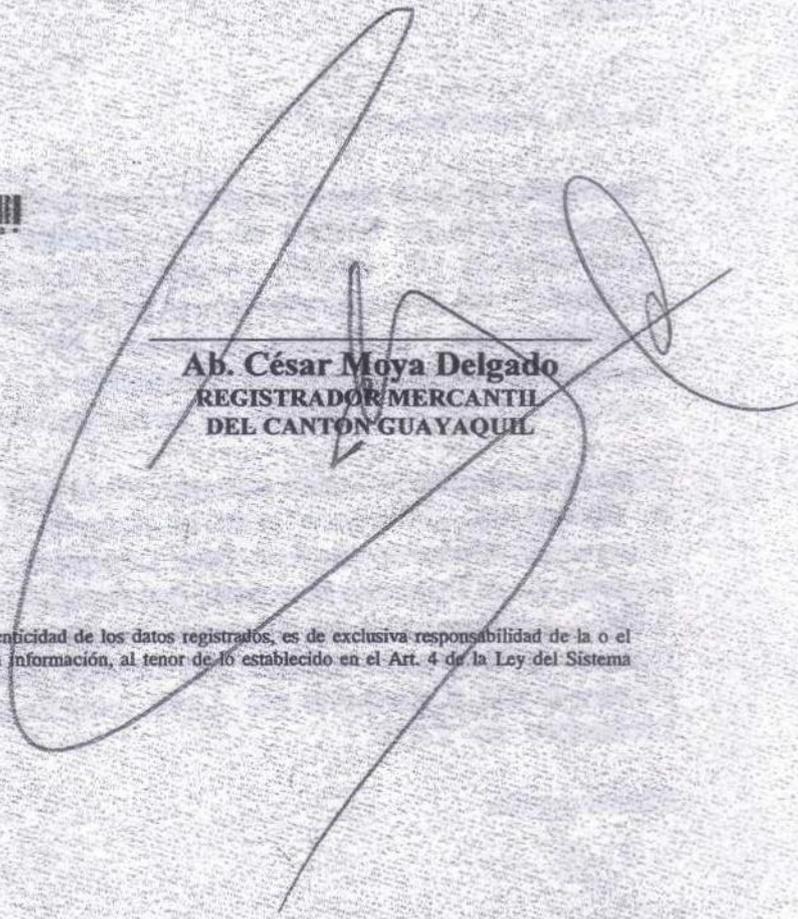
1.- Con fecha diecisiete de Febrero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía INMOBILIARIA MARIA ISABEL "INCHABELI" C. LTDA., a favor de MARIA ISABEL BARCIA CASTILLA, de fojas 7.024 a 7.027, Registro de Nombramientos número 1.926.

ORDEN: 7123



Guayaquil, 20 de febrero de 2017

REVISADO POR: 

  
Ab. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.







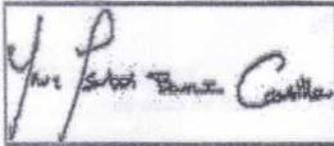
**PAGINA  
EN  
BLANCO**



**PAGINA  
EN  
BLANCO**



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0913736849

**Nombres del ciudadano:** BARCIA CASTILLA MARIA ISABEL

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

**Fecha de nacimiento:** 13 DE AGOSTO DE 1987

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** MASTER EN DIRECCION

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** CANSING TUTIVEN EDUARDO DANIEL

**Fecha de Matrimonio:** 3 DE SEPTIEMBRE DE 2016

**Nombres del padre:** BARCIA FERNANDEZ HERMOGENES

**Nombres de la madre:** CASTILLA FASSIO MARIA ISABEL

**Fecha de expedición:** 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2017

Emisor: YANNET DE JESUS CARPIO CAICEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 172-030-59256



172-030-59256

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.06.14 17:29:52 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 0913736849

**Nombre:** BARCIA CASTILLA MARIA ISABEL

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FÍSICA 40%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2017

Emisor: YANNET DE JESUS CARPIO CAICEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Verifique la autenticidad de la información registrada en el sistema de Registro Civil, Identificación y Cedulación.





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0905415873

**Nombres del ciudadano:** FANTONI VELASCO JORGE VICENTE

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

**Fecha de nacimiento:** 5 DE AGOSTO DE 1958

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** INGENIERO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** ANGELA MARIA NEVAREZ BRIONES

**Fecha de Matrimonio:** 12 DE JUNIO DE 2013

**Nombres del padre:** JORGE VICENTE FANTONI CAMBA

**Nombres de la madre:** MARIA YOLANDA VELASCO MORAN

**Fecha de expedición:** 12 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2017

Emisor: YANNET DE JESUS CARPIO CAICEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 173-030-59232



173-030-59232

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.06.14 17:49 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 0905415873

**Nombre:** FANTONI VELASCO JORGE VICENTE

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2017

Emisor: YANNET DE JESUS CARPIO CAICEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Verificar autenticidad  
Escaneando el código QR  
o visitando el sitio web  
www.registrocivil.gob.ec

*[Handwritten signature]*





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0919662510

**Nombres del ciudadano:** BARCIA CASTILLA DIEGO RICARDO

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

**Fecha de nacimiento:** 18 DE MARZO DE 1996

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** -----

**Fecha de Matrimonio:** -----

**Nombres del padre:** HERMOGENES GILBERTO BARCIA FERNANDEZ

**Nombres de la madre:** MARIA ISABEL CASTILLA FASSIO

**Fecha de expedición:** 14 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2017

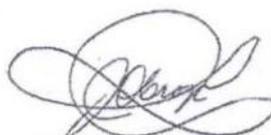
Emisor: YANNET DE JESUS CARPIO CAICEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 177-030-59211



177-030-59211



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.06.14 17:19:54 ECT  
Reason: Firma Electronica  
Location: Ecuador





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 0919662510

**Nombre:** BARCIA CASTILLA DIEGO RICARDO

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2017

Emisor: YANNET DE JESUS CARPIO CAICEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL





Factura: 001-101-000030357



20170901014P02574

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL  
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL  
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901014P02574					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE JUNIO DEL 2017, (17:12)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BARCIA CASTILLA MARIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913736849	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	FANTONI VELASCO JORGE VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905415873	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BARCIA CASTILLA DIEGO RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919662510	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		1.00					



AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL  
NOTARÍA 14 CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL  
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



80170901014P02574

Factura: 001-101-00003927

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAJÓN  
CALLE

CATEGORÍA DE PRODUCTOS		DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS		CANTIDAD DE PRODUCTOS		VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL	
01	ALIMENTOS	ARROZ	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
02	BEBIDAS	AGUA	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
03	DEPORTE	...	...	...	...	...	...	...	...
04	...	...	...	...	...	...	...	...	...
05	...	...	...	...	...	...	...	...	...
06	...	...	...	...	...	...	...	...	...
07	...	...	...	...	...	...	...	...	...
08	...	...	...	...	...	...	...	...	...
09	...	...	...	...	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...	...	...	...	...
31	...	...	...	...	...	...	...	...	...
32	...	...	...	...	...	...	...	...	...
33	...	...	...	...	...	...	...	...	...
34	...	...	...	...	...	...	...	...	...
35	...	...	...	...	...	...	...	...	...
36	...	...	...	...	...	...	...	...	...
37	...	...	...	...	...	...	...	...	...
38	...	...	...	...	...	...	...	...	...
39	...	...	...	...	...	...	...	...	...
40	...	...	...	...	...	...	...	...	...
41	...	...	...	...	...	...	...	...	...
42	...	...	...	...	...	...	...	...	...
43	...	...	...	...	...	...	...	...	...
44	...	...	...	...	...	...	...	...	...
45	...	...	...	...	...	...	...	...	...
46	...	...	...	...	...	...	...	...	...
47	...	...	...	...	...	...	...	...	...
48	...	...	...	...	...	...	...	...	...
49	...	...	...	...	...	...	...	...	...
50	...	...	...	...	...	...	...	...	...

**PAGINA EN BLANCO**

**PAGINA EN BLANCO**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAJÓN  
CALLE



NUMERO DE REPERTORIO: 26.676  
FECHA DE REPERTORIO: 20/jun/2017  
HORA DE REPERTORIO: 11:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintinueve de Junio del dos mil diecisiete queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **INMOBILIARIA MARIA ISABEL "INCHABELI" C. LTDA.**, autorizada por la **AB. ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL, NOTARIA DECIMA CUARTA DE GUAYAQUIL**, el día 14 de junio del 2017, mediante la cual **MARIA ISABEL BARCIA CASTILLA** cede y transfiere **(21) participaciones a favor de DIEGO RICARDO BARCIA CASTILLA y JORGE VICENTE FANTONI VELASCO cede y transfiere (4) participaciones a favor de DIEGO RICARDO BARCIA CASTILLA** todas las participaciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **1.912 a 1.924**, Registro de Cesión de Participaciones número **95**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 26676



Guayaquil, 04 de julio de 2017

  
**Ab. Marissa Pendola Solórzano**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

REVISADO POR: )

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
BARCIA CASTILLA MARIA ISABEL	21	BARCIA CASTILLA DIEGO RICARDO
FANTONI VELASCO JORGE VICENTE	4	BARCIA CASTILLA DIEGO RICARDO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0118303





Factura: 002-002-000018380

20170901021000710

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20170901021000710

MATRIZ	
FECHA:	11 DE JULIO DEL 2017, (13:15)
TIPO DE RAZÓN:	ART. 35 DE LA LEY NOTARIAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA INMOBILIARIA MARIA ISABEL INCHABELI C. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-01-1991
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOTOMAYOR SOTOMAYOR FANNY ANGELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909647141
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901014P02574



*Karla Liliana Troncozo Hasing*

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Guayaquil, 13 de Julio del 2.017

SEÑOR  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Ciudad

De mis consideraciones:

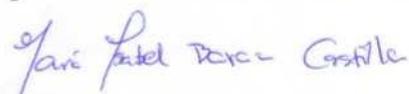
Cumplo con informarles, que con fecha 13 de Julio del 2.017, he procedido a inscribir en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía INMOBILIARIA MARIA ISABEL "INCHABELI" C. LTDA., con expediente No. 28131, la cesión de 25 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una, realizada por los señores María Isabel Barcia Castilla y Jorge Fantoni Velasco a favor del señor Diego Barcia Castilla, según consta de la escritura pública otorgada el 14 de Junio del 2.017, ante la Notaria Décimo Cuarta del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil con fecha 29 de Junio del 2.017.

La cesión de participaciones fue de un total de veinticinco participaciones sociales cedidas en la siguiente forma: la Ing. María Isabel Barcia Castilla cedió veintiún participaciones a favor del Sr. Diego Barcia Castilla; y, el Sr. Jorge Fantoni Velasco, cedió cuatro participaciones a favor del Sr. Diego Barcia Castilla.

Tanto los cedentes como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

p. INMOBILIARIA MARIA ISABEL "INCHABELI" C. LTDA.



ING. MARIA ISABEL BARCIA CASTILLA  
GERENTE  
C.C. No. 0913736849

# N

**NOTARÍA 14**

AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

**NUMERO: 2017- 09 - 01 - 014 – P02574**

**ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE  
LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MARIA ISABEL "INCHABELI" C.  
LTOA. QUE OTORGAN LOS SEÑORES INGENIERA MARIA  
ISABEL BARCIA CASTILLA Y JORGE VICENTE FANTONI  
VELASCO A FAVOR DEL SEÑOR DIEGO RICARDO BARCIA  
CASTILLA.-**

**Cuantía US\$ 1,00**

**Di 2 Copias**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los catorce días del mes Junio del año dos mil diecisiete, ante mí Abogada **ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL**, Notaria Décima Cuarta del cantón Guayaquil, previo la petición formulada comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, los señores: Ingeniera **MARIA ISABEL BARCIA CASTILLA**, quien declara ser casada, ecuatoriana, ejecutiva, domiciliada en las calles Lorenzo de Garaycoa número doscientos cuarenta y tres (243) y Alcedo, con número telefónico dos cuatro uno tres uno cinco cero (2413150) y correo electrónico [barcia@hotmail.com](mailto:barcia@hotmail.com), por sus propios y personales derechos, **JORGE VICENTE FANTONI VELASCO**, quien declara ser casado ecuatoriano, ejecutivo, domiciliado en la urbanización Belo Horizonte manzana treinta y cinco villa once, con número telefónico seis cero cero cinco cuatro nueve siete (6005497) y correo electrónico [jfantoniv@hotmail.com](mailto:jfantoniv@hotmail.com), por sus propios y personales derechos ; y **DIEGO RICARDO BARCIA CASTILLA**, quien declara ser soltero, ecuatoriano, ejecutivo, domiciliado en las calles Lorenzo de Garaycoa número doscientos cuarenta y tres (243) y Alcedo, con número



W  
NOTARIA 14

teléfono dos cuatro uno tres uno cinco cero (2413150) y correo electrónico diego.barcia@hotmail.com por sus propios y personales derechos, a quienes más adelante se denominará como LOS OTORGANTES.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el libro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la Cesión de Participaciones que van a realizar dos socios de la Compañía **INMOBILIARIA MARIA ISABEL "INCHABELI" C. LTDA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura por una parte los señores Ingeniera **MARIA ISABEL BARCIA CASTILLA** y **JORGE VICENTE FANTONI VELASCO** a quienes se denomina "CEDENTES"; y, por otra parte el señor **DIEGO RICARDO BARCIA CASTILLA**, a quien se denomina "CESIONARIO". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La Compañía **INMOBILIARIA MARIA ISABEL "INCHABELI" C. LTDA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el día quince de Enero de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintisiete de Febrero de mil novecientos noventa y uno;

# N

## NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

B) La Ingeniera **MARIA ISABEL BARCIA CASTILLA** es propietaria de nueve mil novecientos noventa y seis participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una, en el capital social de la Compañía, las mismas que adquirió siendo soltera, según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, el cinco de Junio del dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dieciséis de Julio del dos nueve; C) El señor **JORGE VICENTE FANTONI VELASCO** es propietario de cuatro participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una, en el capital social de la Compañía, las mismas que adquirió siendo divorciado, según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, el cinco de Junio del dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dieciséis de Julio del dos nueve; y, O) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **INMOBILIARIA MARIA ISABEL "INCHABELI" C. LTDA.**, en sesión celebrada el veinticuatro de Febrero del dos mil diecisiete, con el acuerdo unánime de los socios que representaban la totalidad del capital social de la Compañía, resolvió autorizar a la Ingeniera **MARIA ISABEL BARCIA CASTILLA** y al señor **JORGE VICENTE FANTONI VELASCO** para que ceda cada uno de ellos las participaciones sociales que mantienen en propiedad en el capital de la Compañía a favor del señor Diego Ricardo Barcia Castilla; y, admitirlo como nuevo socio de la Compañía. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos anteriormente la Ingeniera **MARIA ISABEL BARCIA CASTILLA** y el señor **JORGE VICENTE FANTONI VELASCO**, declaran que tienen a bien ceder sus participaciones en la siguiente forma: la Ingeniera **MARIA ISABEL BARCIA CASTILLA**



AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL  
NOTARÍA 14 CANTÓN GUAYAQUIL

cede veintiún participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una, de las que mantiene en propiedad en el capital de la Compañía a favor del señor **DIEGO RICARDO BARCIA CASTILLA**; y, el señor **JORGE VICENTE FANTONI VELASCO**, cede las cuatro participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una, que mantiene en propiedad en el capital de la Compañía a favor del señor Diego Ricardo Barcia Castilla. **CUARTA: ACEPTACIÓN.**- El señor Diego Ricardo Barcia Castilla, en calidad de cesionario, declara que acepta la cesión de participaciones que a su favor están realizando en el número y proporción antes indicada. **QUINTA: DECLARACIONES.**- Tanto los cedentes como el cesionario tienen a bien hacer la siguiente declaración: **a)** Que el valor que han convenido por la cesión indicada es el que corresponde al valor nominal de cada una de las participaciones sociales que son materia de esta cesión, cantidad que los cedentes declaran recibir en el presente acto del cesionario, en moneda de curso legal y sin lugar a reclamo posterior. **b)** El cesionario declara que conoce el contenido del contrato social y de los Estatutos Sociales de la Compañía, y se mantiene en su obligación a través de este acto de sujetarse a los mismos. **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se incorporan como documentos habilitantes el certificado otorgado por el Representante Legal de la Compañía y copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía. Sírvase Usted, señora Notaria, incorporar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente escritura.- **HASTA AQUÍ, LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por Fanny Angela Sotomayor Sotomayor. Abogada. Matrícula Profesional Número Cero Nueve - Dos mil quince - seiscientos

# N

**NOTARÍA 14**

AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

# W

**NOTARÍA 14**

AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

cincuenta y nueve del Foro de Abogados de la Función Judicial del Ecuador".- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe

*Maria Isabel Barcia Castilla*

**Ing. MARIA ISABEL BARCIA CASTILLA**

Ced. Ciud. No. 091373684-9



*Jorge Vicente Fantoni Velasco*

**JORGE VICENTE FANTONI VELASCO**

Ced. Ciud. No. 0905415873

*Diego Ricardo Barcia Castilla*

**DIEGO RICARDO BARCIA CASTILLA**

Ced. Ciud. No. 091966251-0

*Andrea Stephany Chávez Abril*

**AB. ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL**

**Notaria Décima Cuarta del Cantón Guayaquil**

# N

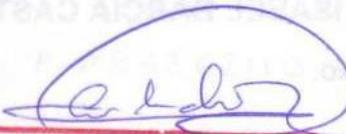
**NOTARÍA 14**  
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

# W

**NOTARÍA 14**  
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, que sello, rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.- Este testimonio corresponde a la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA MARIA ISABEL "INCHABELI" C. LTOA. QUE OTORGAN LOS SEÑORES INGENIERA MARIA ISABEL BARCIA CASTILLA Y JORGE VICENTE FANTONI VELASCO A FAVOR DEL SEÑOR DIEGO RICARDO BARCIA CASTILLA.-**



  
**AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL**  
NOTARIA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL**  
NOTARIA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL**  
NOTARIA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA INMOBILIARIA MARIA ISABEL "INCHABELI" C. LTDA.,  
CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE.-

En Guayaquil, a veinticuatro de Febrero del dos mil diecisiete, siendo las doce horas, en el local ubicado en las calles Lorenzo de Garaycoa No. 243 y Alcedo, de esta ciudad, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía INMOBILIARIA MARIA ISABEL "INCHABELI" C. LTDA., los socios señores: ING. MARÍA ISABEL BARCIA CASTILLA, representando 9.996 participaciones de su propiedad; y, el Sr. JORGE VICENTE FANTONI VELASCO, representando 4 participaciones de su propiedad. Todas las participaciones representadas son iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que el capital presente representa la totalidad del capital pagado de la Compañía y es por ello que los socios manifiestan su voluntad unánime de instalarse en Junta General Extraordinaria de Socios con el objeto de: 1) Conocer y resolver sobre la designación del Presidente de la Compañía, por encontrarse vencido el plazo para el que fue designado; y, 2) Conocer y resolver sobre la solicitud que hacen los señores ING. MARÍA ISABEL BARCIA CASTILLA, y JORGE VICENTE FANTONI VELASCO, para que la Junta General de Socios, les autorice ceder participaciones sociales de las que mantienen en propiedad en el capital de la Compañía.

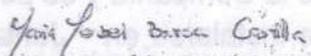
Preside la sesión por resolución de los socios el señor Diego Barcia Castilla quien ha sido invitado a esta Junta y actúa como Secretaria la Ing. María Isabel Barcia Castilla en calidad de Gerente de la Compañía. El Presidente ad-hoc solicita a la Secretaria de la Junta constate que se encuentra presente la totalidad del capital pagado y verificado que esto es cierto procede a declarar legalmente instalada la Junta, solicitando a los socios su pronunciamiento sobre los puntos motivo de esta reunión. Luego de algunas deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos de los socios presentes adopta las siguientes resoluciones: **UNO:** Designar como Presidente de la Compañía al señor Diego Barcia Castilla; así como disponer que la Gerente emita el respectivo nombramiento; **DOS:** Autorizar a la Ingeniera MARIA ISABEL BARCIA CASTILLA, para que ceda veintiún participaciones sociales de las que mantiene en propiedad en el capital de la Compañía a favor del señor DIEGO RICARDO BARCIA CASTILLA; **TRES:** Autorizar al señor JORGE VICENTE FANTONI VELASCO, para que ceda las cuatro participaciones sociales que mantiene en propiedad en el capital de la Compañía a favor del señor DIEGO RICARDO BARCIA CASTILLA; a quien se admitió como nuevo socio de la Compañía.



No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta declara concluidas las deliberaciones y concede un receso para que por Secretaría se proceda a la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de todos los socios antes mencionados se da lectura al acta, la misma que luego de haber sido leída es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, firmando para constancia todos los asistentes.- ff) DIEGO BARCIA CASTILLA. PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA; ING. MARIA ISABEL BARCIA CASTILLA.- SR. JORGE VICENTE FANTONI VELASCO.-

CERTIFICO: Que la copia del Acta que antecede es igual a su original.

Guayaquil, 24 de Febrero del 2.017

  
ING. MARÍA ISABEL BARCIA CASTILLA  
GERENTE - SECRETARIA



## CERTIFICO

Que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía INMOBILIARIA MARIA ISABEL "INCHABELI" C. LTDA., celebrada el veinticuatro de Febrero del dos mil diecisiete, dio su consentimiento unánime para que la señora Ing. MARIA ISABEL BARCIA CASTILLA, veintiún participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una, de las que tiene en el capital de la Compañía a favor del señor DIEGO RICARDO BARCIA CASTILLA; y además, para que el señor JORGE VICENTE FANTONI VELASCO, ceda las cuatro participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una, que tiene en el capital de la Compañía a favor del señor DIEGO RICARDO BARCIA CASTILLA, a quien se admitió como nuevo socio de la Compañía.

Guayaquil, Febrero 24 del 2.017



*Maria Isabel Barcia Castilla*

ING. MARÍA ISABEL BARCIA CASTILLA  
GERENTE - SECRETARIA

**PAGINA  
EN  
BLANCO**



**PAGINA  
EN  
BLANCO**

**INMOBILIARIA MARIA ISABEL "INCHABELI" C. LTDA.**

Guayaquil, Enero 9 del 2017

Señora Ingeniera  
**MARIA ISABEL BARCIA CASTILLA**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de esta comunicación cumplo con informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **INMOBILIARIA MARIA ISABEL "INCHABELI" C. LTDA.**, celebrada el día de hoy, acordó designarla Ud. **GERENTE** de la Compañía por el período de cinco años, con las facultades y atribuciones constantes en el Art. 18º. de los Estatutos Sociales de la compañía, entre las que se contempla la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

Sus atribuciones vigentes constan en la escritura pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario el Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil Abogado Marcos Díaz Casquete, el día 15 de Enero de 1991, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 27 de Febrero de 1991. La Compañía se Reactivó según escritura pública otorgada ante el Notario el Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil Doctor Humberto Moya Flores, el día 9 de Junio del 2015, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Diciembre de 2016.

Atentamente,



**DIEGO BARCIA CASTILLA**  
**PRESIDENTE AD.HOC DE LA JUNTA**

**ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE**

Guayaquil, Enero 9 del 2017

*Maria Isabel Barcia Castilla*

**ING. MARIA ISABEL BARCIA CASTILLA**  
**C.C. # 0913736849**

LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN CONSTAN  
EN HOJA DE SEGURIDAD  
REGISTRO  
MERCANTIL  
GUAYAQUIL  
ADJUNTA

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 7.123  
FECHA DE REPERTORIO: 17/feb/2017  
HORA DE REPERTORIO: 13:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

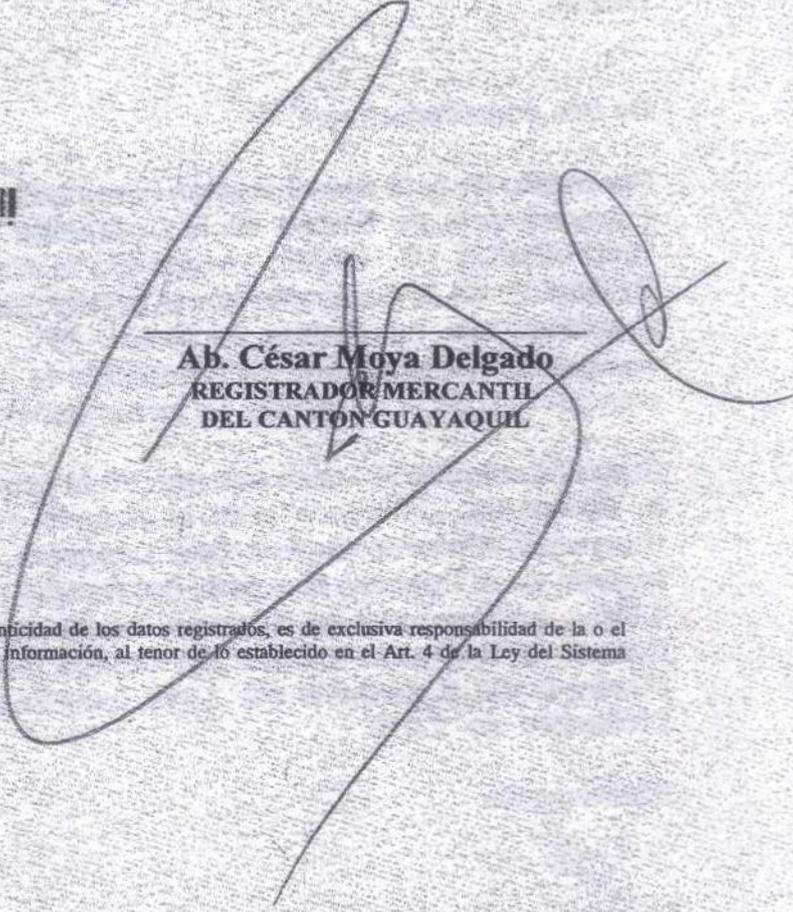
1.- Con fecha diecisiete de Febrero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía INMOBILIARIA MARIA ISABEL "INCHABELI" C. LTDA., a favor de MARIA ISABEL BARCIA CASTILLA, de fojas 7.024 a 7.027, Registro de Nombramientos número 1.926.

ORDEN: 7123



Guayaquil, 20 de febrero de 2017

REVISADO POR: 

  
Ab. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.







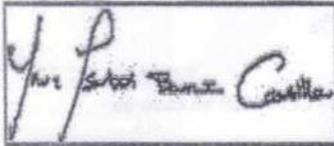
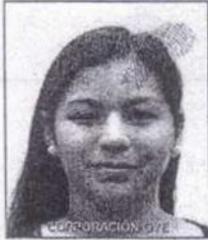
**PAGINA  
EN  
BLANCO**



**PAGINA  
EN  
BLANCO**



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0913736849

**Nombres del ciudadano:** BARCIA CASTILLA MARIA ISABEL

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

**Fecha de nacimiento:** 13 DE AGOSTO DE 1987

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** MASTER EN DIRECCION

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** CANSING TUTIVEN EDUARDO DANIEL

**Fecha de Matrimonio:** 3 DE SEPTIEMBRE DE 2016

**Nombres del padre:** BARCIA FERNANDEZ HERMOGENES

**Nombres de la madre:** CASTILLA FASSIO MARIA ISABEL

**Fecha de expedición:** 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2017

Emisor: YANNET DE JESUS CARPIO CAICEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 172-030-59256



172-030-59256

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.06.14 17:29:52 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 0913736849

**Nombre:** BARCIA CASTILLA MARIA ISABEL

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FÍSICA 40%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2017

Emisor: YANNET DE JESUS CARPIO CAICEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Verifique la autenticidad de la información registrada en el sistema de Registro Civil, Identificación y Cedulación.  
Código de Verificación: 0913736849  
Fecha de Emisión: 14/06/2017  
Emisor: YANNET DE JESUS CARPIO CAICEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0905415873

**Nombres del ciudadano:** FANTONI VELASCO JORGE VICENTE

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

**Fecha de nacimiento:** 5 DE AGOSTO DE 1958

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** INGENIERO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** ANGELA MARIA NEVAREZ BRIONES

**Fecha de Matrimonio:** 12 DE JUNIO DE 2013

**Nombres del padre:** JORGE VICENTE FANTONI CAMBA

**Nombres de la madre:** MARIA YOLANDA VELASCO MORAN

**Fecha de expedición:** 12 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2017

Emisor: YANNET DE JESUS CARPIO CAICEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 173-030-59232



173-030-59232



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.06.14 17:49 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 0905415873

**Nombre:** FANTONI VELASCO JORGE VICENTE

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2017

Emisor: YANNET DE JESUS CARPIO CAICEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Verificar autenticidad  
Escaneando el código QR  
o visitando el sitio web  
www.registrocivil.gob.ec

*[Handwritten signature]*





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0919662510

**Nombres del ciudadano:** BARCIA CASTILLA DIEGO RICARDO

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

**Fecha de nacimiento:** 18 DE MARZO DE 1996

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** -----

**Fecha de Matrimonio:** -----

**Nombres del padre:** HERMOGENES GILBERTO BARCIA FERNANDEZ

**Nombres de la madre:** MARIA ISABEL CASTILLA FASSIO

**Fecha de expedición:** 14 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2017

Emisor: YANNET DE JESUS CARPIO CAICEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 177-030-59211



177-030-59211

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.06.14 17:19:54 ECT  
Reason: Firma Electronica  
Location: Ecuador





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 0919662510

**Nombre:** BARCIA CASTILLA DIEGO RICARDO

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2017

Emisor: YANNET DE JESUS CARPIO CAICEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL





Factura: 001-101-000030357



20170901014P02574

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL  
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL  
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901014P02574						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE JUNIO DEL 2017, (17:12)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BARCIA CASTILLA MARIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913736849	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	FANTONI VELASCO JORGE VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905415873	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BARCIA CASTILLA DIEGO RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919662510	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
 <b>AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL</b> NOTARÍA 14 CANTÓN GUAYAQUIL							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	1.00						

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL  
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



80170901014P02574

Factura: 001-101-00003927

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAJÓN  
CALLE

CATEGORÍA DE PRODUCTOS		DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS		CANTIDAD DE PRODUCTOS		VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL	
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
02	02	02	02	02	02	02	02	02	02
03	03	03	03	03	03	03	03	03	03
04	04	04	04	04	04	04	04	04	04
05	05	05	05	05	05	05	05	05	05
06	06	06	06	06	06	06	06	06	06
07	07	07	07	07	07	07	07	07	07
08	08	08	08	08	08	08	08	08	08
09	09	09	09	09	09	09	09	09	09
10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
13	13	13	13	13	13	13	13	13	13
14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
16	16	16	16	16	16	16	16	16	16
17	17	17	17	17	17	17	17	17	17
18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
19	19	19	19	19	19	19	19	19	19
20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
21	21	21	21	21	21	21	21	21	21
22	22	22	22	22	22	22	22	22	22
23	23	23	23	23	23	23	23	23	23
24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
26	26	26	26	26	26	26	26	26	26
27	27	27	27	27	27	27	27	27	27
28	28	28	28	28	28	28	28	28	28
29	29	29	29	29	29	29	29	29	29
30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
31	31	31	31	31	31	31	31	31	31
32	32	32	32	32	32	32	32	32	32
33	33	33	33	33	33	33	33	33	33
34	34	34	34	34	34	34	34	34	34
35	35	35	35	35	35	35	35	35	35
36	36	36	36	36	36	36	36	36	36
37	37	37	37	37	37	37	37	37	37
38	38	38	38	38	38	38	38	38	38
39	39	39	39	39	39	39	39	39	39
40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
41	41	41	41	41	41	41	41	41	41
42	42	42	42	42	42	42	42	42	42
43	43	43	43	43	43	43	43	43	43
44	44	44	44	44	44	44	44	44	44
45	45	45	45	45	45	45	45	45	45
46	46	46	46	46	46	46	46	46	46
47	47	47	47	47	47	47	47	47	47
48	48	48	48	48	48	48	48	48	48
49	49	49	49	49	49	49	49	49	49
50	50	50	50	50	50	50	50	50	50

**PAGINA EN BLANCO**

**PAGINA EN BLANCO**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAJÓN  
CALLE



NUMERO DE REPERTORIO: 26.676  
FECHA DE REPERTORIO: 20/jun/2017  
HORA DE REPERTORIO: 11:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintinueve de Junio del dos mil diecisiete queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **INMOBILIARIA MARIA ISABEL "INCHABELI" C. LTDA.**, autorizada por la **AB. ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL, NOTARIA DECIMA CUARTA DE GUAYAQUIL**, el día 14 de junio del 2017, mediante la cual **MARIA ISABEL BARCIA CASTILLA** cede y transfiere **(21) participaciones a favor de DIEGO RICARDO BARCIA CASTILLA y JORGE VICENTE FANTONI VELASCO cede y transfiere (4) participaciones a favor de DIEGO RICARDO BARCIA CASTILLA** todas las participaciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **1.912 a 1.924**, Registro de Cesión de Participaciones número **95**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 26676



Guayaquil, 04 de julio de 2017

  
**Ab. Marissa Pendola Solórzano**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

REVISADO POR: )

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
BARCIA CASTILLA MARIA ISABEL	21	BARCIA CASTILLA DIEGO RICARDO
FANTONI VELASCO JORGE VICENTE	4	BARCIA CASTILLA DIEGO RICARDO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0118303





Factura: 002-002-000018380

20170901021000710

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20170901021000710

MATRIZ	
FECHA:	11 DE JULIO DEL 2017, (13:15)
TIPO DE RAZÓN:	ART. 35 DE LA LEY NOTARIAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA INMOBILIARIA MARIA ISABEL INCHABELI C. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-01-1991
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOTOMAYOR SOTOMAYOR FANNY ANGELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909647141
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901014P02574



*Karla Liliana Troncozo Hasing*

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Guayaquil, 13 de Julio del 2.017

SEÑOR  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Ciudad

De mis consideraciones:

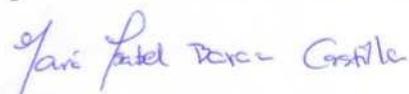
Cumplo con informarles, que con fecha 13 de Julio del 2.017, he procedido a inscribir en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía INMOBILIARIA MARIA ISABEL "INCHABELI" C. LTDA., con expediente No. 28131, la cesión de 25 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una, realizada por los señores María Isabel Barcia Castilla y Jorge Fantoni Velasco a favor del señor Diego Barcia Castilla, según consta de la escritura pública otorgada el 14 de Junio del 2.017, ante la Notaria Décimo Cuarta del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil con fecha 29 de Junio del 2.017.

La cesión de participaciones fue de un total de veinticinco participaciones sociales cedidas en la siguiente forma: la Ing. María Isabel Barcia Castilla cedió veintiún participaciones a favor del Sr. Diego Barcia Castilla; y, el Sr. Jorge Fantoni Velasco, cedió cuatro participaciones a favor del Sr. Diego Barcia Castilla.

Tanto los cedentes como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

p. INMOBILIARIA MARIA ISABEL "INCHABELI" C. LTDA.



ING. MARIA ISABEL BARCIA CASTILLA  
GERENTE  
C.C. No. 0913736849